

**DECLARACIÓN POR EL PRODUCTOR DE AFORO O PRODUCCIÓN PREVISTA PARA LA CAMPAÑA DE MANDARINA ORRI LICENCIADA 2020-2021**

El presente documento deberá remitirse por el Productor al GESTOR EXTERNO. a [orri@agrogestionsinyent.es](mailto:orri@agrogestionsinyent.es), o al fax 96-380 68 69, antes del día 30 de noviembre.

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR SUBLICENCIATARIO DE ORRI:**

Nº de sublicencia:

Nombre de la Finca:

Datos de la parcela:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA

Nombre/Razón social: \_\_\_\_\_,

CIF. \_\_\_\_\_.

Teléfono: \_\_\_\_\_.

Correo electrónico: \_\_\_\_\_.

Fecha declaración de aforo: \_\_\_\_\_

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AFORO PREVISTO:** Para el correcto funcionamiento del Sistema de Identificación de la fruta Orri Licenciada y conforme al acuerdo de sublicencia de dicha variedad, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias para ello, el productor manifiesta bajo su responsabilidad que **la producción/aforo prevista para la finca**

**señalada asciende a ..... kilos de Orri licenciada.** En caso de diferencias (al alza o a la baja) entre el aforo previsto indicado en este documento y la fruta efectivamente producida a la finalización de la campaña (en un porcentaje superior al 15%), el productor se compromete a comunicar y justificar fehaciente y debidamente tales discrepancias ante el Gestor Externo (con los soportes documentales oportunos). Asimismo, el productor se compromete a comunicar al Gestor Externo tales diferencias entre el aforo previsto y la producción final real de fruta con la debida antelación y **en cuanto tenga conocimiento de ello**. En caso de que no se puedan realizar las comprobaciones oportunas, se considerará que el aforo se corresponde con la producción de la campaña.

Fdo. El productor sublicenciario